CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): JIMENEZ SCHMITD LUIS ALBERTO
Título Habilitante: 19-SEC/P-MAD-A-008-15
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 041-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 19/02/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 1018.74
Consultor/Regente que suscribió el plan: CAPARACHIN PAREDES EVER TEODOLO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/08/2016, Término: 17/08/2016
Nro Res. Inicio PAU: 070-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 286-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 469-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 2.379U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		39.83	24.95	24.95	100%	62,6%
2	*Cunuria spruceana \| Higuerilla*		301.25	301.07	104.231	34,6%	34,6%
3	*Virola sp. \| Cumala*		101.682	114.38	74.464	65,1%	73,2%

Fuente: Resolución N° 286-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:17:22

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.